

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAÉN)

2018/2985 *Exposición pública de expediente de calificación ambiental para actividad de Restaurante.*

Edicto

Por Josefa Canales Montesinos se ha iniciado expediente de licencia de apertura de un establecimiento para el ejercicio de la actividad de Restaurante con emplazamiento en Cl. Santa María, 16 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia pueda formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Baños de la Encina, a 03 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO LAS HERAS CORTÉS.